

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 24 de enero de 1962 por la que se hace pública la división en tercios del Escalafón de Profesores numerarios de Escuelas del Magisterio.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de diciembre de 1952, dictada para cumplimiento del Decreto de 9 de noviembre de 1951, respecto a la designación de Profesores numerarios de Escuelas del Magisterio para la constitución de Tribunales de oposiciones para la provisión de plazas de dichos Centros,

Este Ministerio ha resuelto hacer pública la división en tercios del Escalafón de Profesores Numerarios de Escuelas del Magisterio, que en 31 de diciembre último es como sigue:

Primer tercio.—Comienza con el número 4 del Escalafón, don Pablo Martínez Salinas Molinero, y termina en el número 132, don Ricardo Marín Ibáñez.

Segundo tercio.—Comienza con el número 133, doña María Angeles García Aranda Menchán, y termina en el número 252, doña Rosaura Xiberta Peramatéu.

Tercer tercio.—Comienza con el número 253, don Alvaro del Río Sánchez Bethencourt, y termina en el número 378, don Jesús María Hernando Cordovilla.

A los efectos de lo dispuesto en la referida Orden ministerial de 15 de diciembre de 1952 los Profesores podrán comprobar la citada división en el Escalafón publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre de 1961.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

CORRECCION de erratas de la Orden de 23 de diciembre de 1961 por la que se convoca a concurso-oposición una Auxiliaria de «Trombón y similares», del Conservatorio de Málaga.

Habiéndose padecido error en la transcripción del texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de fecha 20 de enero de 1962, se reproduce a continuación, rectificado debidamente, el párrafo afectado:

«5.º El concurso-oposición se celebrará en el Conservatorio Profesional de Música, de Málaga y ante un Tribunal designado por la Dirección General de Bellas Artes e integrado por Catedráticos numerarios del Centro, a propuesta de la Dirección del Conservatorio.»

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 24 de febrero de 1962 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir siete plazas de Jefes de Negociado de tercera clase, Ayudantes terceros de la Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología.

Para cubrir vacantes de entrada en la Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología, Jefes de Negociado de tercera clase, dotadas con el haber anual de 15.720 pesetas, dos pagas extraordinarias y gratificaciones reglamentarias; de acuerdo con los artículos 16, 17, 18 y 19 del vigente Reglamento del Servicio Meteorológico Nacional (Decreto de 5 de abril de 1940, «Boletín Oficial del Estado» número 111), modificado por Decreto de 21 de julio de 1950 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 83),

Este Ministerio dispone:

Artículo 1.º Se convoca concurso-oposición para proveer siete plazas vacantes de Ayudantes terceros, equiparados a Jefes de Negociado de tercera clase, de la Escala Técnica de Ayudantes

de Meteorología, del Servicio Meteorológico Nacional, dotadas, según el presupuesto vigente, con el haber anual de 15.720 pesetas, dos pagas extraordinarias y gratificaciones reglamentarias.

Art. 2.º Para tomar parte en la oposición se precisa ser español, tener más de dieciocho años y menos de treinta y cinco al expirar el plazo señalado para la presentación de instancias, ser apto para el servicio militar, no estar inhabilitado para ejercer cargos públicos, poseer el título de Bachiller y cumplir las condiciones consignadas en uno de los dos apartados A o B) siguientes:

A) Tener aprobadas en una Facultad de Ciencias, Escuela de Ingenieros u otro Centro oficial en que tales asignaturas se cursen con similar extensión el Análisis matemático, Geometría métrica y Geometría analítica de los antiguos planes de enseñanza de la Licenciatura en Ciencias, o bien las asignaturas equiparables a ellos en los planes de enseñanza actuales.

B) Ser informador de Meteorología, Especialista del Ejército del Aire, en activo o licenciado, y haber prestado servicio como tal durante dos años, al menos, con informe favorable. Los que cumplan estos requisitos, para ser admitidos a la oposición tendrán que aprobar un examen práctico y teórico de Matemáticas a que serán sometidos previamente por el Tribunal de esta oposición, con arreglo al cuestionario que se inserta entre los de esta convocatoria.

Art. 3.º Todos los que aspiren a tomar parte en la oposición deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Jefe del Servicio Meteorológico Nacional, Dirección General de Protección de Vuelo, Ministerio del Aire, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En la instancia manifestarán, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en uno de los dos apartados A) o B) del artículo 2.º, además de las condiciones que establece dicho artículo para todos los opositores.

Art. 4.º Los aspirantes entregarán en la Habilitación del Servicio Meteorológico Nacional antes de comenzar la oposición cien (100) pesetas en concepto de derechos de examen y dos fotografías recientes, de frente y descubierto, en tamado carnet.

Art. 5.º Para comprobar que los aspirantes son aptos para el servicio militar, todos los que no sean militares en activo serán sometidos a reconocimiento médico por el Servicio de Sanidad del Ministerio del Aire antes de comenzar la oposición.

Art. 6.º Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» la relación de los aspirantes admitidos y de los excluidos, así como la de los miembros del Tribunal que juzgará la oposición, y que será nombrado con arreglo al artículo 18 del Reglamento del Servicio. Igualmente se hará público la fecha, hora y lugar del reconocimiento médico, así como el día, hora y lugar del examen previo de Matemáticas de los opositores Informadores de Meteorología, Especialistas del Ejército del Aire. Dicho examen se celebrará quince días, por lo menos, después de la publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Art. 7.º Terminado este examen se hará público su resultado, y los aprobados se incorporarán al resto de los opositores.

Art. 8.º La oposición constará de los siguientes ejercicios, que serán realizados en el orden que se indica y con arreglo a los cuestionarios insertos a continuación, de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento vigente:

1.º Traducción de un párrafo de un libro o revista de Meteorología en uno o varios de los idiomas alemán, francés, inglés o italiano, a elección del aspirante. Para la práctica de este ejercicio escrito se podrán utilizar Diccionarios.

2.º Composición castellana sobre algún punto de un tema de Geografía, Cosmografía o Física, sacado a la suerte de los cuestionarios correspondientes. Duración del ejercicio, una hora.

3.º Geografía astronómica y física y elementos de Geografía política: Desarrollo por escrito de un tema sacado a la suerte del correspondiente cuestionario. Duración máxima del ejercicio, tres horas.

4.º Física general. Consta este ejercicio de dos partes: a) Ejercicio práctico, resolución de tres problemas sacados a la suerte entre los que proponga el Tribunal. Duración, cuatro horas; b) Ejercicio teórico, desarrollo oral, en dos horas como máximo, de dos temas elegidos por el opositor entre tres sacados a la suerte del correspondiente cuestionario.

Todos los ejercicios serán eliminatorios.

Art. 9.º Los opositores aprobados en los cuatro ejercicios anteriores serán considerados como Ayudantes de Meteorología en prácticas, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 19 del Reglamento del Servicio, seguirán un curso de un año de

duración, que comprenderá estudios de Meteorología general, Estadística aplicada a la Climatología, prácticas militares y de información aeronáutica.

Durante el tiempo del curso percibirán una bonificación equivalente a los haberes de categoría de entrada de la Escala de Ayudantes de Meteorología.

Art. 10 Durante los treinta primeros días del curso tendrán que presentar los interesados los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria, que son los siguientes:

a) Para los acogidos al apartado A) del artículo 2.º

- 1.º Certificado del acta de nacimiento, legalizada en su caso.
- 2.º Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes de no haber sufrido condena ni estar declarado en rebeldía.
- 3.º Declaración jurada de no hallarse procesado ni haber sido expulsado de ningún Centro oficial.
- 4.º Título académico de Bachiller.
- 5.º Certificación académica oficial de tener aprobadas las asignaturas a que hace referencia el artículo 2.º

b) Para los acogidos al apartado B) del artículo 2.º:

- 1.º Título académico de Bachiller.
 - 2.º Certificación de haber prestado servicio como Informador de Meteorología, Especialista del Ejército del Aire, durante dos años, como mínimo, con informe favorable.
 - 3.º Copia de la filiación y hoja de hechos y castigos.
- Si estuviesen ya licenciados tendrán que presentar, además, los documentos segundo y tercero del apartado anterior.

Los aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificados del Ministerio u Organismo de que dependan en que se acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal u hoja de servicio.

Art. 11. Los alumnos que no presenten la totalidad de la documentación en el plazo fijado en el artículo anterior serán baja en el curso.

Art. 12. Los opositores aprobados que no hubieran cumplido el servicio militar tendrán que firmar antes de comenzar el curso un compromiso de prestarlo como voluntario en el Ejército del Aire. Los que lo estuvieran cumpliendo en otros Ejércitos permanecerán en ellos durante los dos años que determina el apartado 2.º del artículo 18 del vigente Reglamento de Reclutamiento, y hasta la terminación de sus prácticas los pertenecientes a las Milicias Universitarias, en cuyo momento se solicitará su pase al Ejército del Aire.

Los opositores aprobados procedentes de Escalas militares causarán baja en éstas al ingresar en la Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología.

Art. 13. El personal militar admitido a las oposiciones efectuarán el viaje a Madrid y el de regreso a su destino por cuenta del Estado.

Art. 14. Terminado el curso dispuesto en el artículo 9.º, los que lo aprueben serán nombrados Ayudantes terceros de la Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología del Servicio Meteorológico Nacional, Jefes de Negociado de tercera clase, y se colocarán en la Escala a continuación de los pertenecientes a la promoción anterior convocada por Orden ministerial de 12 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 91) y por el orden que le correspondá según la puntuación obtenida.

Madrid, 24 de febrero de 1962.

DÍAZ DE LECEA

Questionario de Matemáticas

1. Unidad y conjunto. Conjuntos coordinables: el número natural. Numeración. Operaciones con los números naturales: Leyes formales de las mismas.
2. Números negativos. Adición, sustracción, multiplicación y división de números enteros.
3. Potencia entera de números enteros. Radicación: raíz exacta. Raíces cuadradas y cúbicas enteras.
4. Divisores y múltiplos. Números primos y compuestos. Máximo común divisor. Mínimo común múltiplo. Criterios de divisibilidad.
5. El número fraccionario: Operaciones y sus leyes formales. Fracciones decimales, exactas y periódicas.
6. Idea de los números incommensurables y posibilidad de operar con ellos del mismo modo que con los enteros y fraccionarios: el número real. Operaciones con los números reales.

7. Raíces de los números reales. Cálculo de radicales. Racionalización de denominadores. Potencias de exponentes fraccionarios y raíces de índice fraccionario.
8. La logaritmación como operación inversa de la potenciación. Cálculo logarítmico.
9. Elementos de la teoría de límites. Límites de sumas, diferencias, productos, cocientes, logaritmos y potencias. Cálculo de límites de formas indeterminadas derivadas de las fracciones y de las potencias. El número e .
10. Números aproximados: errores. Límites de error en las operaciones con los números aproximados. Logaritmos decimales y neperianos: tablas de logaritmos. Operaciones abreviadas.
11. Progresiones aritméticas y geométricas: sumación. Las progresiones y los logaritmos. Series geométricas: conversión de fracciones decimales periódicas en ordinarias.
12. Sistema métrico decimal. Operaciones con magnitudes concretas.
13. Proporciones. Magnitudes proporcionales. Regla de tres simple y compuesta. Regla conjunta. Reglas de interés simple, descuentos, repartos proporcionales, de compañía y de afiliación. Interés compuesto y anualidades.
14. Expresiones algebraicas: Conceptos de ecuación y de identidad. Adición, sustracción, multiplicación y división de monomios y polinomios. División de polinomio entero en x por $x-a$. Identidad de polinomios y aplicaciones del método de los coeficientes indeterminados.
15. Variaciones, permutaciones y combinaciones. Potencia entera de un binomio. Potencia de exponente entero de un polinomio. Generalización al exponente fraccionario. Serie binómica.
16. Transformación de las ecuaciones. Ecuaciones de primer grado con una incógnita: resolución y discusión. Ecuaciones diofánticas.
17. El número complejo: su representación gráfica. Operaciones con los números complejos expresados en forma binómica.
18. Ecuaciones de segundo grado con una incógnita: resolución y discusión. Ecuaciones bicuadradas. Descomposición de radicales dobles.
19. Sistemas de ecuaciones: equivalencia y transformación. Métodos elementales de resolución de un sistema de n ecuaciones lineales con n incógnitas.
20. Matrices. Nociones de la teoría de los determinantes con aplicaciones a los de segundo y tercer orden. Características de una matriz.
21. Regla de Cramer. Discusión de un sistema de ecuaciones lineales. Teorema de Rouché. Caso en que las ecuaciones del sistema son homogéneas.
22. Introducción intuitiva de los elementos geométricos: punto, línea, superficie y cuerpo. La línea recta y la superficie plana. Segmentos y ángulos. Perpendicularidad y paralelismo.
23. Circunferencia y círculo: primeras propiedades. Polígonos planos, triángulos; sus clases y primeras propiedades. Igualdad de triángulos. Cuadriláteros. Paralelogramos. Construcciones de triángulos y cuadriláteros.
24. Equivalencia y áreas de figuras poligonales. Medidas de ángulos y arcos: divisiones sexagesimal y centesimal. Radiante. Ángulos inscritos, exinscritos y periféricos en la circunferencia.
25. Proporcionalidad de los segmentos comprendidos entre paralelas y de los segmentos que sobre paralelas determinan los lados de un ángulo. Semejanza de triángulos. Relación entre las áreas de figuras semejantes.
26. Propiedades de las bisectrices, mediatrices, alturas y medianas de un triángulo. Círculo circunscrito, inscrito y exinscritos a un triángulo. Relaciones métricas en los triángulos, rectángulos y oblicuángulos.
27. Polígonos regulares convexos y estrellados. Cálculo de elementos y construcciones relativas a los mismos.
28. Razón de la circunferencia al diámetro. Cálculo práctico y aproximado de π . Longitud de la circunferencia, área del círculo y de las figuras circulares. Construcciones geométricas elementales aproximadas.
29. Figuras en el espacio. Intersección, paralelismo y perpendicularidad de rectas y planos. Ángulos diedros. Ángulos poliedros: caso de los triedros.
30. Poliedros. Prismas: paralelepípedos. Pirámides. Volumen del prisma, de la pirámide y de los troncos de prisma y de pirámide.
31. Áreas y desarrollo del prisma, pirámides y troncos. Poliedros semejantes: comparación de sus áreas y volúmenes.
32. Superficie de revolución. Cilindro, cono y tronco de cono de revolución: áreas y volúmenes. Desarrollo del cilindro, cono, y tronco del cono. Hélices.

33. Superficie esférica y esfera. Figuras esféricas. Áreas y volúmenes esféricos.
34. Teorema de Euler. Tetraedro regular, cubo, octaedro, dodecaedro e icosaedro regulares: descripción, número de caras, aristas, vértices; clases de sus ángulos: relaciones métricas más importantes y desarrollos.
35. Nociones sobre sistemas de representación. Sistema diédrico: representaciones sencillas.
36. Elipse, hipérbola y parábola como secciones cónicas y como lugares geométricos. Primeras propiedades y construcciones gráficas más importantes en las cónicas.
37. Sistemas de coordenadas cartesianas rectangulares en el plano. Definición de las razones trigonométricas de un ángulo. Sistema de coordenadas polares. Paso de coordenadas cartesianas a coordenadas polares, y viceversa.
38. Arcos que corresponden a una misma razón trigonométrica; funciones circulares inversas. Relaciones entre las razones trigonométricas de un mismo ángulo. Razones trigonométricas de ángulos complementarios, suplementarios y de argumentos iguales y de distinto signo.
39. Proyección de una línea poligonal. Cambio de coordenadas cartesianas rectangulares. Razones trigonométricas de la suma y diferencia de argumentos. Suma y diferencia de las razones trigonométricas. Razones trigonométricas del arco doble y del arco mitad. Operaciones con números complejos expresados en forma trigonométrica.
40. Resolución trigonométrica de triángulos rectángulos. Tablas trigonométricas naturales y logarítmicas.
41. Preparación para el cálculo logarítmico de las fórmulas trigonométricas. Resolución trigonométrica de triángulos oblicuángulos.
42. Magnitudes escalares y vectoriales. Elementos de la teoría de vectores y operaciones con los mismos.
43. Coordenadas cartesianas rectangulares en el espacio: cosenos directores de una recta y proyección de una línea poligonal. Triángulos esféricos. Grupos de fórmulas Bessel. Resolución de triángulos esféricos, rectángulos y rectiláteros. Pentágono de Neper.
44. Concepto de función de una variable independiente. Funciones inversas. Representación gráfica y ejemplos físicos de funciones. Ecuación de una línea.
45. La función lineal. Ecuación de la recta: significado geométrico de sus coeficientes. Problemas de incidencia e intersección de rectas y sobre ángulos y distancias, en coordenadas cartesianas rectangulares y planas. Resolución gráfica de la ecuación de primer grado.
46. Infinitamente pequeños y operaciones con los mismos. Nociones sobre límite de funciones y primeras propiedades de las funciones continuas. Derivada y diferencial de una función de una variable. Interpretaciones geométricas y físicas.
47. Derivadas y diferenciales de las funciones elementales (potencial, exponencial, logarítmicas y circulares directas e inversas).
48. Máximos y mínimos de una función de una variable. Puntos de inflexión. Cálculo de límites indeterminados. Representación gráfica de una función explícita. Representación gráfica de la función exponencial y de las funciones circulares.
49. Estudio analítico de la circunferencia y de las tres cónicas en sus ecuaciones cartesianas reducidas. Trinomio de segundo grado: aplicación a la resolución gráfica de una ecuación de segundo grado.
50. Funciones primitivas. Integrales inmediatas. La integral como valor de un área. Aplicaciones geométricas y físicas elementales del cálculo integral.

Para la preparación de este cuestionario se recomiendan los textos de Matemáticas del Bachillerato (plan anterior en que se exigían las primeras nociones de Cálculo integral).

Cuestionario de Física general

1. Adición y descomposición de vectores. Producto escalar y vectorial. Calor: su equivalencia mecánica. Movimiento ondulatorio en un medio elástico. Ondas. Humedad del aire: absoluta, específica, relativa y sus relaciones. Tensión del vapor.
2. Campos escalares. Temperatura. Coeficientes de dilatación. Termometría. Naturaleza del sonido. Electrones y protones. Heliógrafos. La constante solar. Actinómetros y pirheliómetros.
3. Sistemas de unidades. Ecuaciones de dimensión. Propagación del calor por conducción y por convección. Efecto Doppler. Neutrones, positrones y mesones. Densidad del aire húmedo. Temperatura virtual.
4. Velocidad y aceleración. Movimiento uniforme. Trabajo contra las fuerzas exteriores en una dilatación. Primer principio de la termodinámica. Tono de los sonidos. Gammas musicales. Contador Geiger Muler. Condensación por enfriamiento directo. Punto de rocío.
5. Movimiento uniformemente variado. Composición de movimientos. Gases perfectos: ecuación de estado. Intensidad y timbre de los sonidos. Pulsaciones. Análisis del sonido. Idea de los cuantos de acción de Planck. Rocío, escarcha y niebla.
6. Movimiento curvilíneo; aceleración tangencial y normal. Calor específico de los gases perfectos. Vibraciones de las cuerdas sonoras. Modelos atómicos de Bohr y de Sommerfeld. Higrómetros químicos, de condensación y de cabellejo.
7. Movimiento de un proyectil en el vacío: alcance horizontal y vertical; ángulo de alcance máximo. Transformación reversible. Segundo principio de la Termodinámica. Rendimiento de un ciclo de Carnot. Vibraciones de los tubos y varillas. Leyes de la evaporación.
8. Movimiento con aceleración central. Ley de las áreas. Escala termodinámica de la temperatura. Transformaciones adiabáticas de los gases perfectos. Fenómenos eléctricos elementales. Clases de electricidad; conductores y aisladores. Psicrómetro.
9. Movimiento armónico. Composición de movimientos del mismo período. Nociones de la teoría cinética de los gases. Leyes de Coulomb. Campo, flujo y potencial eléctricos. Enfriamiento del aire por ascenso adiabático.
10. Movimiento relativo. Gases reales. Ecuación de Van der Waals. Vapores. Punto crítico. Distribución de la electricidad en los conductores. Densidad eléctrica. Poder de las puntas. Temperatura potencial.
11. Medida estática de las fuerzas. Equilibrio de un punto material suelto o ligado. Equilibrio de un líquido con su vapor. Pantallas eléctricas. Fenómenos de influencia. Condensación del vapor de agua en el aire ascendente.
12. Composición de fuerzas paralelas. Pares. Composición de pares. La tensión saturante como función de la temperatura. Capacidad de un conductor. Capacidad entre dos conductores. Condensadores: esférico, plano y cilíndrico. Asociación de condensadores. Nubes y lluvias. Pluviometría.
13. Centro de gravedad. Disoluciones: presión osmótica; descenso de la tensión saturante. Energía de un sistema de conductores. Electrómetros. Formación de las nubes de hielo.
14. Equilibrio de los cuerpos pesados. Condiciones de estabilidad. Estado coloidal. Coeficientes dieléctricos. Polarización de un dieléctrico. Veletas y anemómetros.
15. Leyes fundamentales de la dinámica. Congelación. Congelación de soluciones. Generadores electrostáticos. Troposfera y estratosfera.
16. Trabajo. Potencia. Potencial. Subfusión. Curvas de equilibrio en las proximidades del punto triple. Corriente eléctrica. Intensidad. Resistencia. Ley de Ohm. Termómetros meteorológicos. Termógrafos. Isotermas.
17. Aceleración del centro de gravedad. Radiación. Visión general del espectro. Espectros de emisión y de absorción. Fuerza electromotriz de un generador. Asociación de generadores. Variación diurna y anual de la temperatura.
18. Principio de conservación de la energía mecánica. Teorema de las fuerzas vivas. Calorimetría. Idea de la interpretación de los espectros mediante los modelos atómicos. Fotones. Resistencia de un conductor cilíndrico. Circuitos derivados; shunt. Lemas de Kirchhoff. Condición de estabilidad del equilibrio de una columna de aire seco.
19. Principio de los trabajos virtuales. Propagación rectilínea de la luz. Sombras y penumbras. Cámara oscura. Efecto Joule. Potencia de una corriente. Condición de estabilidad del equilibrio de una columna de aire saturado.
20. Ley del equilibrio de las máquinas más importantes. Medida de la velocidad de la luz. Medida de resistencias. Puente de Wheatstone. Nieve y granizo.
21. Fuerza centrífuga. Principio de Fermat. Leyes de la reflexión y la refracción. Imanes. Campo y potencia magnético. Momento de un imán. Refracción atmosférica. Espejismo.
22. Gravitación universal, campo gravitatorio en la superficie terrestre. Espejos planos: efecto de su movimiento en la imagen. Láminas planoparalelas. Campo magnético de una corriente. Ley de Laplace. Refracción en las gotas de agua. Arco iris.
23. Movimientos planetarios supuestos circulares. Tercera Ley de Kepler. Espejos esféricos, focos, imágenes reales y virtuales; aumento. Campo en el centro de una corriente

- circular. Solenoides. Refracción en los cristales de hielo Halos
24. Teoría elemental de las mareas. Prismas: desviación mínima y condición de emergencia. Momento magnético de un circuito. Constitución de los imanes. Idea de la difracción en corpusculos y gotas. Coronas.
 25. Medidas de masas. Balanzas: Sensibilidad. Métodos de pesar Dioptrio esférico. Medios magnéticos: diamagnetismo, paramagnetismo y ferromagnetismo. Presión atmosférica: evaluación en unidades cegesimalas.
 26. Péndulo simple: estudio de las oscilaciones de poca amplitud. Lentes. Fuerzas entre imanes y corrientes o cargas en movimiento. Barómetro de Fortin. Barómetros de escala compensada.
 27. Dinámica del movimiento de rotación de un cuerpo rígido. Condición de interferencia de los rayos luminosos; coherencia de los focos. Espejos de Fresnel. Fenómenos de inducción. Ley de Lenz Inducción mutua y autoinducción. Reducción de las alturas barométricas a cero grados. Corrección de capilaridad.
 28. Péndulo físico. Péndulo reversible. Medida de g . Principio de Huyghens. Explicación de la propagación rectilínea de la luz mediante las interferencias. Medida de la corriente eléctrica. Electrodinamómetros y galvanómetros. Variación de la gravedad con la altitud. Reducción de las lecturas barométricas a la gravedad normal.
 29. Impulsión. Cantidad de movimiento. Choques elásticos e inelásticos. Difracción por una rendija. Aceleradores de partículas: ciclotrón y betatrón. Variación de la presión con la altura. Reducción de las presiones al nivel del mar.
 30. Leyes de rozamiento Freno de Prony. Determinación del rendimiento de una máquina. Carácter transversal de las ondas luminosas. Polarización de la luz por reflexión. Transmisión y reproducción eléctrica de los sonidos. Teléfono, micrófono y altavoz. Cálculo de la presión en una altura cualquiera. Nivelación barométrica.
 31. Equilibrio de un fluido perfecto. Teorema de Pascal. Prensa hidráulica. Doble refracción. Potenciales de contacto. Efectos Peltier y Thomson. Pares termoléctricos. Barómetro aneróide y barógrafo. Isobaras.
 32. Equilibrio de un fluido pesado. Principio de Arquímedes. Equilibrio de los cuerpos flotantes. Polarización por reflexión total. Giro del plano y de polarización; sacarímetros. Electrólisis. Leyes. Interpretación de Arrhenius. Altimetros. Atmósfera tipo.
 33. Determinación de densidades. Balanza hidrostática. Balanza de Mohr. Picnómetros, aerómetros y densímetros. Aberraciones en las lentes. Pilas. Polarización de los electrodos. Acumuladores. Condición de equilibrio de una atmósfera pesada. Efectos de los contrastes horizontales de temperaturas. Brisas.
 34. Principio de Arquímedes aplicado a los gases. Aerostación. Cámara fotográfica. Fotografía en colores. Génesis de fuerzas electromotrices armónicas. Corrientes alternas. Impedancia de un circuito con autoinducción y capacidad. Valores eficaces. Desviación de los vientos por la rotación terrestre.
 35. Hidrodinámica. Ecuación de Bernoulli. Microscopio compuesto. Visión ultramicroscópica. Generadores y motores eléctricos. Transformadores. Circulación ciclónica y anticiclónica.
 36. Trombas. Tubo Venturi. Teorema de Torricelli. Reflectores y anteojos astronómicos. Corrientes a través de los gases. Curva de conductibilidad. Descarga disruptiva. Ley de Paschen. Monzones.
 37. Bombas. Máquinas neumáticas. Compresores. Anteojos de Galileo. Aparatos de proyección. Telémetro. Rayos catódicos: acción del campo eléctrico y del campo magnético. Oscilógrafos. Rayos positivos. Radiactividad. Escisión nuclear. Alisios.
 38. Elasticidad: sus clases; módulos. El ojo humano: características y defectos ópticos. Rayos X. Idea de la circulación general atmosférica.
 39. Tensión superficial. Fuerzas capilares. Dispersión de la luz. Efectos fotoeléctricos y termoiónicos. Diodos y triodos. Relación entre la velocidad del viento y el gradiente de presión.
 40. Viscosidad de fluidos. Movimiento en tubos. Espectroscopio: análisis espectral. Descarga de un condensador; descarga oscilante. Oscilaciones eléctricas. Ondas hertzianas. Tormentas.
 41. Movimiento de un cuerpo en un fluido. Efecto Magnus. Aviación. Radiotelefonía. Televisión. Radar. Fotometría. Fotómetros de comparación y eléctricos. Campo magnético terrestre: su medida y variaciones.

Para la preparación de este cuestionario se recomiendan las obras de «Física general», de Vidal, Catalá, Palacios-Lorón, Lozano, Westphal y Bru; la «Meteorología aeronáutica», de Pita y Lorente; los «Elementos de meteorología», de Fontseré, y el «Manual del observador», de Jansá (edición 1956).

Cuestionario de Geografía astronómica y física y elementos de Geografía política

1. Movimiento diurno. Tiempo sidéreo. Descripción del cielo. Principales constelaciones y estrellas. Características y difusión geográfica de las principales razas humanas. Principales accidentes de las costas cantábricas y atlántica.
2. Coordenadas horizontales. Teodolito. Sextante. Radio solar. Masa, densidad y movimiento de rotación del sol. Religiones. Difusión de las más importantes. Principales accidentes de la costa mediterránea.
3. Meridiano. Métodos para determinarlo. Espectro solar. Composición química del sol. Manchas solares. Lenguas: clasificación. Difusión de las más importantes. Pirineos ístmicos.
4. Determinación del eje del mundo. Ecuatorial. Constitución física del sol. Origen del calor solar. Ríos y lagos de Europa. Pirineos cantábricos y sierras gallegas. Montes de León.
5. Coordenadas ecuatoriales horarias. Año civil y año trópico. Calendario egipcio, juliano y gregoriano. Ríos y lagos de Asia. Principales sierras del Sistema Ibérico.
6. Coordenadas ecuatoriales absolutas. Anteojo meridiano y círculo mural. Ríos y lagos de África. Cordillera Carpeto-vevónica.
7. Coordenadas geográficas. Determinaciones. Trazado de la meridiana. Distancia de los planetas al sol. Ley de Bode. Rotación, radio, masa y densidad de los planetas. Ríos y lagos de América del Norte. Cordillera Oretana o cordillera Mariánica.
8. Transformación de coordenadas. Triángulo de posición. Monografía de Mercurio, Venus y Marte; sus fases. Ríos y lagos de América del Sur. Cordillera Penibética.
9. Cálculo de la hora de salida de un astro, dada su declinación. Monografía de los planetas de órbita exterior a la de Marte. Principales sistemas orográficos de Europa. Principales ríos de la vertiente cantábrica.
10. Azimut de un astro en su orto y ocaso. Paso por el primer vertical. Asteroides, cometas. Estrellas fugaces; consecuencias sobre la constitución de nuestra atmósfera, deducidas de su estudio. Sistemas orográficos más importantes de Asia. Ríos gallegos que desembocan en el Atlántico. El Duero y sus afluentes.
11. Estrellas circumpolares. Altura y hora de sus máximas desgresiones. Estrellas. Movimientos propios. Determinación de su velocidad angular y radial. Traslación del sistema solar. Rasgos más importantes de relieve de África. Sistemas fluviales del Tajo y del Guadiana.
12. Cálculo del radio de la Tierra por la depresión del horizonte. Medida de un arco de meridiano. Elipsoide terrestre. Geóide. Estrellas múltiples. Estrellas variables y nuevas. Nebulosas irresolubles. Enjambres de estrellas. Relieve de América del Norte. Guadalquivir y demás ríos que desembocan en la costa meridional.
13. Cartas geográficas. Proyección ortográfica. Desarrollos cónicos y cilíndricos. Nebulosas resolubles. Galaxias. Via Láctea. Relieve de América del Sur. El Ebro y sus afluentes.
14. Proyecciones estereográficas. Hipótesis sobre la formación del sistema solar. Costa de Europa; principales accidentes y articulaciones; mares e islas. Ríos catalanes. Guadalviar, Júcar y Segura.
15. Proyección de Mercator. Loxodrómica y ortodrómica entre dos puntos de la Tierra. Mares: extensión, composición y temperatura. Hielos flotantes. Costas de Asia. Accidentes y articulaciones más notables. Mares e islas. Galicia.
16. Giro aparente anual del sol. Punto vernal. Zonas geográficas. Climas astronómicos. Corrientes marinas. Corriente del golfo. Principales accidentes de las costas de África. Mares e islas. Asturias y Santander.
17. Cálculo de la duración del día y del crepúsculo en las distintas estaciones. Relieve terrestre. Sus causas. Accidentes y articulaciones más notables de las costas de América. Mares e islas. Vascongadas.
18. Cálculo y determinación gráfica de las horas de insolación de una fecha. Estado del interior de la Tierra. Inglaterra, Francia, Bélgica, Holanda, Luxemburgo y Suiza. Extensión aproximada, población, ciudades más importantes Recursos económicos. Navarra y Aragón.
19. Determinación de la forma de la eclíptica. Duración de las estaciones. Volcanismo. Zonas volcánicas. Alemania, Checoslovaquia, Austria, Hungría, Polonia y Rumanía.

20. Pruebas de la rotación terrestre. Péndulo de Foucault. Seismos. Sismógrafos. Zonas sísmicas. Suecia, Noruega, Dinamarca, Finlandia y Rusia europea.
21. Precisión de los equinoccios. Mutación. Oscilaciones de la excentricidad y giro de la línea de los ápsides. Variaciones seculares de las estaciones. Magnetismo terrestre. Auroras polares. Portugal, Italia, Yugoslavia, Albania, Bulgaria, Grecia y Turquía. Antiguo Reino de Valencia.
22. Hora solar verdadera. Cuadrantes solares. Breve historia geológica de la Tierra. Rusia asiática. China. Antiguo Reino de Murcia.
23. Ecuación del tiempo. Su valor en las distintas épocas del año. Usos horarios. Atmósfera: composición y estructura. Japón, Corea, Indonesia y Australia. Almería, Granada, Málaga y Jaén.
24. Paralaje de un astro. Aplicación a la determinación de las distancias. Paralaje lunar. Distribución geográfica y oscilaciones diarias y anuales de la temperatura del aire. Restantes estados libres de Asia. Cádiz, Huelva, Sevilla y Córdoba.
25. Determinación de la paralaje solar. Paralaje anual de las estrellas. Distribución geográfica y oscilaciones diarias y anuales de la presión atmosférica. Estados libres de Africa. Dominios portugueses e italianos. Extremadura.
26. Rotación, traslación y libración de la Luna. Explicación de sus fases. Distribución geográfica de los vientos. Africa francesa. Africa inglesa. Castilla la Nueva.
27. Condiciones de producción de los eclipses de luna. Influencia de la atmósfera. Distribución geográfica de las lluvias. Zonas desérticas. Canadá, Alaska, Estados Unidos. Provincias interiores de Castilla la Vieja.
28. Condiciones de producción de los eclipses de sol. Frecuencias relativas y periodicidad de los eclipses de sol y de luna. Fases de los planetas superiores e inferiores. Distribución de la vida vegetal en el planeta. México, América Central, Ecuador, Colombia, Venezuela, Guayanas. Antiguo Reino de León.
29. Mecánica del sistema solar. Leyes de Kepler. Deducción de la Ley de Newton. Distribución de la vida animal sobre el planeta. Perú, Bolivia, Paraguay, Brasil, Uruguay, Argentina y Chile. Canarias.
30. Satélites. Movimiento de la luna alrededor del sol. Determinación de las masas de los astros que tienen satélites. Descripción del crepúsculo. Arcos crepusculares. Luz zodiacal. Nueva Zelanda. Melanesia, Micronesia y Polinesia. Posesiones españolas de Africa.

Para la preparación de este cuestionario se recomiendan los libros de texto del Bachillerato.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 9 de febrero de 1962 por la que se convocan exámenes para la habilitación en la profesión libre de Guías-Intérpretes provinciales de Almería.

Ilmos. Sres.: En conformidad con lo preceptuado en el vigente Reglamento que regula el ejercicio de las profesiones libres de Guías, Guías-Intérpretes y Correos de Turismo, aprobado por Orden de este Ministerio de 17 de julio de 1952, y reformado por la de 18 de mayo de 1954, y siendo necesario proceder a la habilitación de Guías-Intérpretes provinciales de Almería, debe anunciarse la oportuna convocatoria que conduzca a la selección del personal de que se trata.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Se convocan exámenes para la habilitación de la profesión libre de Guías-Intérpretes provinciales de Almería, según lo dispuesto en el vigente Reglamento de 17 de julio de 1952, reformado por la Orden de 18 de mayo de 1954, y con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los aspirantes habrán de ser españoles, de uno y otro sexo, y deberán dirigir sus instancias, solicitando ser admitidos a examen, a este Ministerio, presentándolas en la Delegación Provincial del mismo en Almería, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—El solicitante consignará en su instancia los idio-

mas extranjeros de los que desee ser examinado, y asimismo los títulos elementales o universitarios que posea, que sean puntuados discrecionalmente por el Tribunal.

Tercera.—Para que el interesado sea admitido y pueda tomar parte en la práctica de los ejercicios y pruebas correspondientes, será indispensable que figure en la instancia la manifestación del mismo, expresa y detallada, de que reúne cada una de las condiciones exigidas en el artículo cuarenta del Reglamento de 17 de julio de 1952 y en la base décima de esta convocatoria, referidas a la fecha en que expire el plazo señalado para la presentación. Además, habrá de acompañarse a la misma, necesariamente, el recibo de haber satisfecho, en la Delegación Provincial, en concepto de derechos de examen, la cantidad de cien pesetas.

Cuarta.—Dentro de los treinta días siguientes a la terminación del plazo expresado en la base primera, las instancias serán examinadas por una Comisión compuesta por el Delegado y Secretario provinciales del Ministerio y el Jefe de la Oficina de Información de Turismo, la cual formará a continuación la correspondiente lista de admitidos y de excluidos, en su caso, y procederá a verificar el sorteo para determinar el orden de actuación en los ejercicios, publicándose una y otro en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Quinta.—Una vez efectuada la publicación a que se refiere la base anterior, el Ministro del Departamento nombrará el Tribunal, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo quinto del Reglamento de 17 de julio de 1952, haciéndose pública su composición en los periódicos oficiales anteriormente citados.

Sexta.—Los ejercicios de examen se verificarán después de transcurridos tres meses, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se anunciarán en dicho Boletín y en el de la provincia, con una antelación mínima de quince días, el día y hora de su comienzo y el local en que hayan de celebrarse las pruebas.

Séptima.—Para la actuación válida del Tribunal será indispensable la asistencia de tres, al menos, de sus miembros.

En cada ejercicio se realizarán dos llamamientos, y el aspirante que dejare de concurrir en ambos quedará decaído de su derecho, cualquiera que fuere la causa por la que no se hubiera presentado. También decaerá en sus derechos todo aquel que se retire de la actuación en el curso de un ejercicio o dejase de contestar a alguno de los temas.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores, durante la práctica de los ejercicios, para que acrediten su identidad. Si durante los exámenes llegase a conocimiento de aquel que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la oposición, previa audiencia del interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que hubiese formado; estándose en este caso a lo establecido en la legislación general, que se le aplicará por analogía.

Octava.—Los ejercicios de examen serán los siguientes:

1.º Ejercicio especial de idiomas. Consistirá: a) En la lectura pública sobre un texto de entre los seleccionados con anterioridad por el Tribunal, manteniendo a continuación una conversación relacionada con la materia leída, durante un plazo máximo de diez minutos, en el idioma de que se trate. b) En una exposición por escrito, que versará sobre la materia de uno de los temas, extraído a la suerte, de entre los que forman el anexo II de esta convocatoria. No podrá seguir actuando el aspirante que no sea declarado apto al menos en un idioma, conforme a lo establecido en la base segunda.

2.º Ejercicio oral, que consistirá en contestar, en el plazo máximo de media hora, a dos temas, uno de cada grupo, de los que se publican como anexo I de esta convocatoria, y que serán extraídos a la suerte por el aspirante.

3.º Ejercicio escrito, consistente en la exposición, en el plazo máximo de una hora, para cada uno de ellos, de dos temas sacados a la suerte por uno de los examinados, de entre los que constituyen el anexo II de la presente convocatoria.

Los anteriores ejercicios serán eliminatorios.

Novena.—Las calificaciones serán hechas públicas por lo que respecta a los ejercicios primero y tercero en cuanto el Tribunal haya procedido a realizar las de todos los opositores, y al finalizar diariamente cada una de las sesiones, en cuanto al ejercicio segundo. En las listas figurarán únicamente los nombres de los aspirantes que hayan sido aprobados.

Décima.—Una vez terminados los exámenes el Tribunal formará la lista de aspirantes aprobados, presentando al titular de este Ministerio la correspondiente propuesta para su habilitación. Los opositores incluidos en la referida propuesta habrán